



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 478-2023

Guatemala, 19 de julio de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH setenta y nueve guion cero veintiuno guion dos mil dieciocho (DRH 79-021-2018), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. quinientos cuarenta y uno guion dos mil dieciocho (541-2018) de fecha cinco (05) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), mismo que fue prorrogado mediante Acuerdos Ministeriales, siendo su última prórroga a partir del uno (1) de enero de dos mil veintitrés (2023) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos uno guion dos mil veintidós (701-2022) de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo el renglón presupuestario **021 “Personal Supernumerario”**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **VIVIAN ELIZABETH MEJÍA SEVILLA**, para fungir como Especialista de Normas Contables, en la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023), **VIVIAN ELIZABETH MEJÍA SEVILLA**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del veintidós (22) de julio del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 79-021-2018.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH setenta y nueve guion cero veintiuno guion dos mil dieciocho (DRH 79-021-2018), bajo el renglón presupuestario **021 “Personal Supernumerario”**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **VIVIAN ELIZABETH MEJÍA SEVILLA**, al puesto de **ESPECIALISTA DE NORMAS CONTABLES**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE NORMAS** de la **DIRECCIÓN**



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

DE CONTABILIDAD DEL ESTADO del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria número 2023-11130007-210-00-0101-0002-04-12-01-000-004-000-021-00008 de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE ESTADO.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **22 DE JULIO DE 2023**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **VIVIAN ELIZABETH MEJÍA SEVILLA** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A: VIVIAN ELIZABETH MEJÍA SEVILLA, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


EMC/KSE/SMM/KAPH

